

Arctis
Marzo/A

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 6 de marzo del 2017, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N° 72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número [REDACTED], Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco, rol único tributario N° 65.836.190-2, representada por Miguel Ángel Becker Alvear, cédula de identidad número [REDACTED], para actual con domicilio en Avenida Pablo Neruda 01380, Temuco, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquella denominada "**Genes, Las Instrucciones de la Vida**", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Corporación y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición "**Genes, Las Instrucciones de la Vida**", en la ciudad de Temuco

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "**Genes, Las Instrucciones de la Vida**", sea exhibida en la ciudad mencionada, en el Teatro Municipal de Temuco desde el viernes 31 de marzo al sábado 29 de abril del presente año, lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Los días sábados la muestra abrirá de 10:30 a 14:00 horas. La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Corporación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Corporación, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación y Funcionamiento

- .- **Montaje:** martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de marzo desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- .- **Inauguración:** viernes 31 de marzo a las 12:00 horas
- .- **Término:** Sábado 29 de abril
- .- **Desmontaje:** Martes 2 de mayo desde las 14:30hrs. hasta las 18:00hrs., miércoles 3, jueves 4 desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs. y viernes 5 de mayo desde las 8:30 hasta finalizar carga de la exposición
- .- **Carga exposición:** viernes 5 de mayo desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (App 3 horas)

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 mts. de largo y grúa horquilla por estacionamiento ubicado en calle Olimpia el día martes 28 de marzo desde las 8:30 hrs. hasta finalizar descarga (App. 3 hrs.)
- Dar aviso a quien corresponda para impedir que se estacionen otros vehículos en estacionamiento del camión y operación de grúa horquilla durante la maniobra.
- Disponer de grúa horquilla de 1000kilos con uñas largas para el día martes 28 de marzo desde las 8:30 hrs. hasta finalizar descarga (App. 3 hrs.)
- Disponer de espacio de montaje libre para la instalación de la exposición, solo dejar paredes de escenario para delimitar espacio de almacenaje de cajones.
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de marzo desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición.
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (Seguridad del recinto)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Habilitación de tablero eléctrico del lugar con capacidad de 5,5 KW libres para la conexión de la exposición
- Instalación de pendón (4x2 metros horizontal y/o vertical) en el frontis del lugar proporcionado por el MIM (al finalizar la muestra este pendón es devuelto al MIM).
- Permitir el uso de sala adyacente (Camarín) para los asistentes y supervisor durante el período de funcionamiento de la muestra.



- ❑ Disponer de proyector y telón para el día de la inauguración (viernes 31 de marzo a las 12hrs.)
- ❑ Instalar corta filas permanentes durante el periodo de funcionamiento de la muestra para delimitar pasillo de ingreso a baños (según Layout)
- ❑ Instalar corta filas durante los días de montaje y actividades del teatro para delimitar y resguardar la muestra.
- ❑ Se adjunta layout con el detalle de la disposición de la exposición.

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño).

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- La Corporación podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y supervisor(a) durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la Corporación Cultural de Temuco u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la muestra según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados, público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

Asistentes y Supervisor

Reclutamiento y selección de 4 asistentes y 1 supervisor cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

- Necesario citar a los asistentes y supervisor para su capacitación el día jueves 30 de marzo de 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45

.- Asistente: sueldo bruto mensual \$ 400.000

Horario: lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas

Sábados: 10:15 a 14:45 horas

.- Supervisor: sueldo bruto mensual \$ 500.000, los días sábados serán cancelados como horas extras.

Horario: lunes a viernes desde 8:30 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:00 horas

Sábados: 10:00 a 15:00 horas

Desmontaje

- Disponer grúa horquilla el viernes 5 de mayo desde las 09:00 horas hasta finalizar carga de camión (App 3 horas)
- Disponer de tres personas para apoyo en desmontaje y carga de exposición los martes 2 días martes 2 de mayo desde las 14:30hrs. hasta las 18:00hrs., miércoles 3, jueves 4 desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs. y viernes 5 de mayo desde las 8:30 hasta finalizar carga de la exposición
- Dar aviso a quién corresponda de acceso de camión 16 mts. de largo y grúa para el día viernes 5 de mayo desde las 09:00 horas hasta finalizar la carga.

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Intendencia no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

La Corporación podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Corporación Cultural de Temuco

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería.

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de don Miguel Ángel Becker Alvear, para actuar en representación de la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco, consta en Decreto Alcaldicio N°3929 de fecha 6 de diciembre del 2016, en relación artículo Vigésimo Segundo y artículo trigésimo primero de los estatutos.

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador



Miguel Becker Alvear
Alcalde
Corporación Cultural de Temuco